



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MIGUEL ÁLVARO ÁVILA GONZÁLEZ
RADICACION: 2016-00330

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial allegado por el apoderado judicial Dr. Víctor Alejandro Morales, obrante a folios 180 y 181, por Secretaría una vez cancelado el arancel correspondiente, expídase certificación en el cual se indique que mediante auto del 17 de agosto del año 2016, este Juzgado reconoció al señor ÁLVARO ENRIQUE ÁVILA ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.129, como heredero del causante señor MIGUEL ÁLVARO ÁVILA GONZÁLEZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>83</u> del
<u>123 OCT 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria